



Especificaciones para la licitación de compra de especies forestales

Asociación de Desarrollo Social de Ixcán –ADESI-

Proyecto “Fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas a un ambiente sano y a la defensa del territorio con equidad de género y relevo generacional”

PROCESO DE LICITACIÓN

002-2022

Compra de plantas de Bambú para manejo integral de cuencas hidrográficas (protección de suelos agrícolas)

I. ANTECEDENTES

Asociación de Desarrollo Social de Ixcán es una organización legalmente constituida en enero del año 2006, con personería jurídica, cuenta con una Junta Directiva en representación de la asamblea como máxima autoridad, con solvencia moral y financiera ante la institucionalidad pública. Los asociados y asociadas conformamos un equipo multidisciplinario con diferentes experiencias en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, con conocimiento del contexto local y visión crítica de la realidad. Nos constituimos con el fin de promover el desarrollo integral sustentable y sostenible, procurando la convivencia social con equidad de género, en un estado de derecho pleno, en armonía con el medio ambiente y el empoderamiento de las comunidades de Ixcán.

El área de actuación ha sido el municipio de Ixcán, departamento El Quiché, específicamente las comunidades del área rural. El municipio se caracteriza por su alta biodiversidad natural y su accidentada geografía que lo atraviesa 3 grandes ríos (Chixoy, Xalbal e Ixcán) que llegan a desembocar en el golfo de México. Estos ríos son alimentados por otras cantidades de ríos que surgen entre las montañas y bosques de los municipios de Uspantán, Chajul, Barillas e Ixcán, que permiten un clima subtropical muy húmedo, en donde más del 90% de la población se dedica a la agricultura familiar de subsistencia (producción de especies de animales menores, maíz, frijol, hortalizas y cardamomo).

Se ha considerado la producción de granos básicos y la ganadería una de las actividades que han permitido el avance de la deforestación, ya que por lo general se establecen en áreas donde los suelos son más fértiles, sedimentados, que se encuentran a las orillas de los ríos. Lo peor de todo es que un alto porcentaje de estas actividades no se implementan responsablemente (aplicación de buenas prácticas agrícolas) en las unidades productivas, lo que ha permitido que año con año, las fuertes lluvias, huracanes, han causado inundaciones, deslaves, erosiones, afectando no solo la producción y los suelos, sino también la calidad de vida de las familias.

Durante el huracán Etha e Iota en noviembre del 2020, los suelos y cultivos agrícolas situados a orillas de los ríos se inundaron y fue arrastrado por el agua. Muchas familias se quedaron sin terreno donde cultivar por los deslaves y erosiones ocasionados por el agua. Este problema por lo general sucede año con año cuando los ríos salen de su cauce.

De manera general vemos como la Madre Tierra “La Casa Común” sufre una degradación ocasionada por la deforestación, el uso descontrolado de los recursos naturales, el uso de agroquímicos, el mal manejo de la basura y la falta de una educación ambiental. La falta de manejo de las cuencas de los ríos ha pasado la factura a la



Especificaciones para la licitación de compra de especies forestales

población afectando los pocos suelos ricos en nutrientes y aptos para la agricultura, la producción local y por supuesto la economía familiar.

ADESI desde su programa agroecológico genera acciones directas y cambios en la forma de vida y trabajo de las comunidades, promoviendo la plantación de especies capaces de proteger y conservar los suelos, creando una barrera natural entre el suelo y el agua. He aquí la importancia la siembra del Bambú como barrera natural para la conservación y manejo de la cuenca del río Chixoy, y a mediano plazo se pueda industrializar y comercializar para la construcción la caña de Bambú, dicho proyecto se va implementar en al menos 3 comunidades del municipio de Ixcán.

II. OBJETIVO DE LA LICITACION:

Adquisición de plantas de bambú para la conservación y protección de la cuenca del río Chixoy, cumpliendo con especificaciones técnicas definidas en las presentes bases. (ver Apéndice A: Especificaciones técnicas).

III. PLAZOS DE LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN.

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA DE GUATEMALA
Última fecha para solicitar aclaraciones	6 de julio 2022	16:00 hrs.
Última fecha en que ADESI enviará aclaraciones	8 de julio 2022	16:00 hrs.
Fecha límite para la presentación de las ofertas	12 de julio 2022	16:00 hrs.
Notificación de la adjudicación al licitador seleccionado	15 de julio de 2022	16:00 hrs.

IV. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada licitador debe incluir los documentos siguientes para poder determinar su idoneidad:

- Presentar carta firmada por el propietario y/o representante legal de la empresa, en señal de que acepta el contenido de las bases de licitación.
- Fotocopia del formulario de Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU- Actualizado.
- Fotocopia de DPI del propietario de la Empresa o del Representante Legal.
- Patente de comercio y/o Registro Mercantil (si lo tuviera)
- Currículo del propietario y/o empresa para demostrar experiencia.

La propuesta de licitación debe contener:

- La oferta técnica con descripción detallada del producto y/o servicio que la licitadora tenga: garantías, formas de entrega, tiempo de entrega, existencias y características del producto, fotografías del producto, etc.



Especificaciones para la licitación de compra de especies forestales

- La oferta económica debe contener un detalle de los precios expresados en moneda local con IVA incluido, forma de pago y un desglose claro de los costes relativos a los productos solicitados, tomando como base lo establecido en el **Apéndice B. Considerar el costo de entrega del producto hasta Playa Grande, Ixcán, Quiché.**

V. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES.

Al presentar una oferta, el licitador acepta íntegramente y sin reservas que las condiciones específicas y generales de este contrato constituyen las únicas bases que regulan la presente licitación, con independencia de cuáles sean sus condiciones de venta. Los licitadores deben analizar detenidamente y cumplir todas las instrucciones, formularios, disposiciones y condiciones que aparecen en este expediente de licitación. Se desestimarán todas las ofertas presentadas que no incluyan toda la información y documentación solicitada dentro del plazo establecido.

1.1. El procedimiento de selección se llevará a cabo en dos fases consecutivas:

- Análisis de las ofertas de los proveedores (llamadas telefónicas y mensajes por correo electrónico para aclaración de dudas y contrapropuestas)
- Análisis de las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.

1.2. La convocatoria es abierta y pública; por tanto, se invita a las empresas domiciliadas en el país, cuyo giro comercial sea la producción y/o distribución de plantas de Bambú que se licitan (ver apéndice A), a que puedan participar en el presente evento. Las bases de licitación estarán disponibles en las oficinas de la organización, se publicará en redes sociales como Facebook de ADESI y pueden solicitarse al correo electrónico adesixcan@yahoo.es a partir del 24 de junio del 2022.

1.3. Las ofertas deben enviarse a los siguientes correos electrónicos adesixcan@yahoo.es con copia al correo: cjleoncoordinadorproyectoadesi@gmail.com , indicando como asunto "Licitación compra plantas de Bambú"

En caso de presentación de oferta de forma física, ésta deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas de ADESI, en la siguiente dirección: Colonia Lindo Lote M007-003 Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfonos 4681 9274, 3120 9157

La oferta debe enviarse como fecha límite el **12 de julio 2022 a las 16:00 hrs.**

Los licitadores tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus ofertas contengan toda la información necesaria y cumplan con los requisitos establecidos por ADESI. En caso de no satisfacer todos los requisitos especificados en el expediente de la licitación, las ofertas podrán ser desestimadas sin necesidad de justificar los motivos.

ADESI no tiene obligación de aceptar todas las ofertas presentadas ni adjudicar compras de productos.

1.4. Validez de la oferta.

Las ofertas se considerarán válidas durante un período de 2 meses naturales tras la fecha límite para la recepción de ofertas, y deberán mantenerse y respetarse durante esta vigencia, ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en el Apéndice A de este documento.



Especificaciones para la licitación de compra de especies forestales

1.5. Proceso de licitación

La compra se adjudicará al licitador que presente la oferta económica ajustada al presupuesto que dispone ADESI de entre todas aquellas y que cumplan los requisitos técnicos y administrativos.

1.6. Formas de Pago. Se hará un primer pago del 40% contra firma del contrato, posterior a lo que indica el número 1.7 del presente documento. Luego un segundo pago del 60% finalizada la entrega del 100% del producto de compra. Los pagos se harán contra factura contable vigente.

Las ofertas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios	Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	% Total
Capacidad/competencia del licitador para realizar el trabajo/servicio solicitado	Trayectoria comercial del proveedor o empresa.	12	35%
	Garantía de cambio y/o reposición de cualquier producto que se encuentre en mal estado o dañado por el mal manejo durante el envío del producto	10	
	La entrega del producto solicitado deberá correr por cuenta del proveedor	13	
Calidad/ comprensión de los requisitos.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad, especificaciones del producto, etc.) O nivel de comprensión de los productos solicitados	18	36%
	Posibilidad de cumplir las fechas de entrega o fiabilidad del plan de ejecución propuesto.	10	
	Disponibilidad del producto que se requiere cotizar.	8	
Precios de los bienes/trabajo/servicios	Transparencia del desglose de los costes	12	29%
	Propuesta de precios de los productos acorde a las bases de licitación (mejor relación calidad-precio)	17	
TOTAL DE PUNTUACIÓN		100	100%

En aras de la transparencia y la igualdad de condiciones, y a petición exclusiva por escrito del Comité de compras y adjudicación de servicios y productos de ADESI, se podrá solicitar a los licitadores que presenten aclaraciones en un plazo de 5 días laborables, para considerar contrapropuestas.

Si algún licitador intentare influir en el proceso de análisis, aclaración, ampliación de información, evaluación y comparación de las ofertas realizado por el Comité, para obtener información sobre el progreso del procedimiento o influir en la decisión de ADESI en lo que respecta a la adjudicación del contrato, su oferta será inmediatamente desestimada.



1.7. Notificación de la adjudicación y firma de la orden de compra

Se informará por escrito al adjudicatario de la licitación de la selección de su oferta (notificación de adjudicación). El comité de compras y adjudicaciones de servicios y productos acordarán la versión final de la orden de compra con el licitador seleccionado y le notificará por correo electrónico la decisión tomada. A los licitadores que no resulten seleccionados se les informará por correo.

El adjudicatario de la licitación firmará, fechará y devolverá la orden de compra en un plazo de 2 días laborables desde su recepción. El licitador seleccionado tendrá que comunicar el nombre y datos exactos a quién debe emitirse el cheque de pago. ADESI elaborará el contrato de compra venta y enviará al licitador para su revisión, antes de su impresión.

1.8. Anulación del procedimiento de licitación

En caso de cancelación de la licitación, ADESI se lo notificará a los licitadores. La licitación podría cancelarse en las siguientes circunstancias:

1. Cuando el procedimiento de licitación quede sin adjudicar, ya sea porque las ofertas recibidas no hayan cubierto las expectativas cualitativas o económicas o porque no se hayan recibido ofertas.
2. Si los parámetros económicos o técnicos del proyecto han sido modificados sustancialmente.
3. Cuando circunstancias de fuerza mayor imposibiliten la ejecución del proyecto.
4. En caso de que todas las ofertas válidas sobrepasen los recursos financieros que dispone ADESI.
5. Si se han producido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estas ocasionan que el concurso no se desarrolle de forma justa.

ADESI no será responsable en ningún caso de los posibles daños y perjuicios causados, con independencia de su naturaleza (en particular, aquellos daños derivados del lucro cesante) o su vinculación con la cancelación de una licitación, aunque se haya advertido a ADESI de la posibilidad de esos daños y perjuicios.

VI. GESTIÓN DE RIESGOS EN INDICIOS DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES

Relaciones familiares con el personal contratante: no se podrá adjudicar el evento a un proveedor, que tenga negocio o relación familiar con un miembro de Junta Directiva o con el Personal de ADESI, que esté directa o indirectamente involucrado en la preparación de la licitación o forme parte del proceso de adjudicación del evento.

Revelación de situaciones de conflicto de interés: el/la proveedor/a tiene la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del contratante o que pudiera percibirse que tuviera ese efecto, en cualquier momento del proceso de cotización, evaluación, adjudicación y finalización del evento.

Pagos a terceras personas: bajo ninguna circunstancia se podrá efectuar pagos a terceras personas que designe el proveedor, o bien que al facturar éstas no correspondan a su persona o empresa debidamente registrada. Dicha acción se considerará conflicto de intereses y será motivo para dar por terminado el proceso en cualquier fase en que se encuentre.

Recepción de dádivas, obsequios, comisiones u otras formas similares en la selección de proveedores potenciales: bajo ninguna circunstancia el proveedor o la empresa proveedora podrá ofrecer gratificaciones,



Especificaciones para la licitación de compra de especies forestales

dávivas, comisiones o regalos a personal de organización encargada del proceso de adquisición. Dicha acción se considerará conflicto de interés, por afectar la imparcialidad, la objetividad del proceso y poner en riesgo la garantía de la calidad en los productos que se espera adquirir.

Colusión: de existir indicios de la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para participar en el proceso y beneficiar con ello a una persona, se anularán ipso jure las ofertas de quienes resulten involucrados.

VII. CASOS NO PREVISTOS

Si hubiera situaciones que no están previstas en esta base de licitación se procederá a revisar procedimientos administrativos de ADESI, tomando en consideración las ofertas recibidas; la comisión de selección procederá a resolverlas inmediatamente.

APENDICE A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Especificaciones Técnicas del producto

No.	PRODUCTOS	Cantidad
1	Bambusa oldhamii	250
2	Dendrocalamus Asper	300
3	Phyllostachys aurea	350
Total de plantas		900

Nota: Si hay en existencia otras variedades, favor presentar en la cotización. Las especies deben ser para climas cálidos, altura de 130-200 msnm.

APENDICE B: Propuesta de precios.

No.	Concepto	Comentarios y detalles del producto	Cantidad	Precio por unidad en Q.	Precio Total en Q.
SUB TOTAL SIN IVA EN QUETZALES					
SUB TOTAL DE IVA EN QUETZALES					
CANTIDAD TOTAL (con impuesto incluido) en Quetzales					